



DISPONE COMPRA DE MATERIAL DE ASEO TRAVÉS DE CONVENIO MARCO Y PAGO SEGUN SE INDICA.

PUBLICO EXENTO N ° 1293

RANCAGUA, 12 de Noviembre de 2024

VISTOS:

1- Lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Chile, artículos 6° y 7°; 2- La ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial de fecha 05 de diciembre de 1986, en su artículo 2°; 3- Ley N°16.391, de 1965, del Ministerio de Obras Públicas que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; 4- Decreto Ley 1.305, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; 5- Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial de 30 de julio de 2003; 6- Ley N° 21.640, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; 7- El Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre del año 2004, que fijó el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 8- Decreto Supremo N°397, del año 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial de 8 de febrero de 1977, incluidas todas sus modificaciones. 9- Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, 10- Resolución número 14, de 29 de diciembre del 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; 11- La Resolución Exenta 622, de fecha 25 de agosto del 2014, la cual se contrata a contar del 11 de agosto del 2014 a Freddy Antonio Villarroel Cantillana como profesional; 12- La Resolución Exenta N°864, de fecha 27 de octubre 2015, de la SEREMI MINVU, por medio de la cual el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins delega ejercicio de las facultades que indica, en el Jefe de la Sección de Administración y Finanzas, y en su subrogante legal; 13- Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 06 de noviembre del 2024, del Jefe de la sección de Administración y finanzas, que acredita que el referido gasto cuenta con presupuesto disponible para ser ejecutado; y

TENIENDO PRESENTE:

- La Solicitud Electrónica para Compras o Contrataciones autorizada por la Sección de Administración y Finanzas, con fecha 7 de noviembre del 2024, mediante la que se requiere realizar la compra de Materiales de aseo para la SEREMI.
- Que la Dirección de Compras y Contratación Pública tiene actualmente vigente Convenio Marco de insumos de aseo.
- La(s) Orden(es) de Compra 615-108-CM24, la(s) cual(es) se encuentra(n) en espera de aprobación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
- Que, por medio de la Resolución Exenta N° 864, individualizada en el Visto N°12 el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins, delegó funciones administrativas en el Jefe de la Sección de Administración y Finanzas y en su subrogante legal, entre las cuales consta: autorizar pago de servicios contratados o productos comprados.
- Que existiendo disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta Seremi Minvu, para efectuar contratación, señalada(s) en la Solicitud Electrónica indicada en la letra a) precedente, dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

- Dispónese realizar la compra de Material de Aseo a DIMERC S.A al amparo del Convenio Marco que mantiene(n) vigente(s) dicha(s) empresa(s) con la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- Dispónese el pago a DIMERC S.A Rut 96.670.840-9, Por un monto total de \$ 2.006.321.- IVA incluido, el cual será cancelado una vez que la adquisición antes mencionada sea recepcionada conforme por la Encargada de bodega o quien lo subroge, o en su defecto a la empresa de factoring a la cual cedan la factura que se emitan por el proveedor indicado, previa notificación de la cesión del derecho de pago correspondiente.
- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ítem 22-04-007 presupuesto vigente de esta SEREMI VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Refrendación	Fecha	12/11/2024			
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
14961227	SEREMI (99)	SEREMI VI	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	04 (Materiales de Uso o Consumo)	007 (Materiales y Útiles de Aseo)

FREDDY ANTONIO VILLARROEL CANTILLANA

E=fvillarroel@minvu.cl, CN=FREDDY ANTONIO VILLARROEL CANTILLANA, T=PROFESIONAL GRADO SIETE, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=Rancagua, S=SEXTA - REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, C=CL

Distribución:

- Encargada de Compras y/o Jefe de Administración
- Mercado Público, Artículo 54 del Decreto 250 que Aprueba El Reglamento de La Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Archivo SEREMI Región de O'Higgins

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **1293**

Timbre: **65re235zs7**

DIMERC S.A
VENTA AL POR MAYOR OTROS PRODUCTOS
ALBERTO PEPPER 1784 - RENCA
SANTIAGO

R.U.T.: 96.670.840-9
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 11387942
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO VI REGION	Comuna : RANCAGUA	Contacto : FREDDY VILLAOEL
Dirección : ALAMEDA 176	Ciudad : CACHAPOAL	Fecha Venc. : 14 DICIEMBRE 2024
R.U.T. : 61.802.006-1	Forma De Pago : Crédito	
Giro : GOBIERNO	Fecha Emis. : 14 NOVIEMBRE 2024	

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección : ALAMEDA 176	Comuna : RANCAGUA	Ciudad : CACHAPOAL - VI REGIO
--------------------------------	--------------------------	--------------------------------------

Doc.Referencia	Folio	Fecha	Razon Ref.
ORDEN DE COMPRA	615-108-CM24	2024-11-14	
I06	0	2024-11-14	0.00
I07	0	2024-11-14	0.00
I10	0	2024-11-14	722350719
I12	0	2024-11-14	RECIBE: FREDDY VILLAOEL O ANA MARIA
I13	0	2024-11-14	SEPULVEDA TEL: 72-2350701 - 72-2350719
I14	0	2024-11-14	HORARIOS DE LU
I15	0	2024-11-14	1685984
I16	0	2024-11-14	12650738
I17	0	2024-11-14	615-108-CM24
I18	0	2024-11-14	535.2370
I19	0	2024-11-14	2.7768
I20	0	2024-11-14	615 SEREMI MINVU VI REGION
I21	0	2024-11-14	680
I22	0	2024-11-14	136
			NORMAL
			T

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	24	C/U	125886	DESINFECTANTE AEROSOL 480 ML TRADICIONAL	1.871		44.904
2	12	C/U	Z449442	INSECTICIDA MATA TODO INSECTO 560CC KILLER	2.523		30.276
3	10	C/U	Z441407	JABON LIQ C/GLICERINA YOG/ALMENDRAS 5 LT EXCELL	5.602		56.020
4	12	C/U	516795	LAVALOZAS LIMON 750ML IMPEKE	1.057		12.684
5	414	C/U	533349	TOALLA INTERFOLIADA ELITE DH 200U.	1.075		445.050
6	42	C/U	124565	TOALLA ELITE PROF EXCELLENCE DHOJA 200X2	8.980		377.160
7	40	C/U	531256	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE 500 METROS X 4 ROLLOS JUMBO CLASSIC	7.408		296.320
8	24	C/U	Z311747	DESODORANTE AMBIENTAL AEROSOL 360 ML (225 GR) CITRICO	1.141		27.384
9	24	C/U	Z131716	DESODORANTE AMBIENTAL AEROSOL 360 ML (225 GR) LAVANDA	1.134		27.216
10	210	C/U	546833	PROTECTOR SOLAR FPS 50+ FRASCO 120 ML WORKTEEN	1.757		368.970

Observaciones
Terminos del Pago: FACTURA-30 DIAS

Montos Totales		
Monto Neto	\$	1.685.984
Monto I.V.A.	\$	320.337
Monto Total	\$	2.006.321



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 61.802.006-1
Dirección : Alameda N° 176 Rancagua
Demandante :
Teléfono : 56-72-2350701

Demandante : Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Unidad de Compra : SEREMI MINVU VI REGION
Fecha Envío OC. : 12-11-2024 15:03:14
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 615-108-CM24

SEÑOR (ES) : DIMERC S A
RUT : 96.670.840-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales e Insumos de Aseo

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCIONES DE DESPACHO : • Alameda N° 176 Rancagua, Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Alameda N° 176 Rancagua Rancagua Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

EMAIL ENVIO FACTURA: pmella@minvu.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-9-LR22	DESINFECTANTE SUPERFICIES EN AEROSOL IGENIX ANTIBACTERIA L 420 ML UNIDAD REGIÓN VI	24	(1898432) DESINFECTANTE SUPERFICIES EN AEROSOL IGENIX ANTIBACTERIAL 420 ML UNIDAD REGIÓN VI	(1898432) DESINFECTANTE SUPERFICIES EN AEROSOL IGENIX ANTIBACTERIAL 420 ML UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Alameda N° 176 Rancagua	1.871,00	0,00	0,00	44.904
0 2239-9-LR22	INSECTICIDA KILLER 1000 AEROSOL TODO INSECTO 560 CC UNIDAD REGIÓN VI	12	(1907646) INSECTICIDA KILLER 1000 AEROSOL TODO INSECTO 560 CC UNIDAD REGIÓN VI	(1907646) INSECTICIDA KILLER 1000 AEROSOL TODO INSECTO 560 CC UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Alameda N° 176 Rancagua	2.523,00	0,00	0,00	30.276
0 2239-9-LR22	JABÓN EXCELL AROMATICO LÍQUIDO BIDÓN 5 L UNIDAD REGIÓN VI	10	(1932809) JABÓN EXCELL AROMATICO LÍQUIDO BIDÓN 5 L UNIDAD REGIÓN VI	(1932809) JABÓN EXCELL AROMATICO LÍQUIDO BIDÓN 5 L UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Alameda N° 176 Rancagua	5.602,00	0,00	0,00	56.020
0 2239-9-LR22	LAVALOZAS CONCENTRADO O LAVADO MANUAL IMPEKE ANTIGRASA CÍTRICO 750 ML UNIDAD REGIÓN VI	12	(1908853) LAVALOZAS CONCENTRADO LAVADO MANUAL IMPEKE ANTIGRASA CÍTRICO 750 ML UNIDAD REGIÓN VI	(1908853) LAVALOZAS CONCENTRADO LAVADO MANUAL IMPEKE ANTIGRASA CÍTRICO 750 ML UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Alameda N° 176 Rancagua	1.057,00	0,00	0,00	12.684

0 2239-9-LR22	TOALLA DE PAPEL ELITE PROFESSIONAL INTERFOLIADA DOBLE HOJA 200 UN 1 PAQUETE REGIÓN VI	414	(1924034) TOALLA DE PAPEL ELITE PROFESSIONAL INTERFOLIADA DOBLE HOJA 200 UN 1 PAQUETE REGIÓN VI	(1924034) TOALLA DE PAPEL ELITE PROFESSIONAL INTERFOLIADA DOBLE HOJA 200 UN 1 PAQUETE REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Alameda N° 176 Rancagua	1.075,00	0,00	0,00	445.050
0 2239-9-LR22	TOALLA DE PAPEL ELITE PROFESSIONAL DOBLE HOJA 200 M 2 ROLLOS REGIÓN VI	42	(1923983) TOALLA DE PAPEL ELITE PROFESSIONAL DOBLE HOJA 200 M 2 ROLLOS REGIÓN VI	(1923983) TOALLA DE PAPEL ELITE PROFESSIONAL DOBLE HOJA 200 M 2 ROLLOS REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Alameda N° 176 Rancagua	8.980,00	0,00	0,00	377.160
0 2239-9-LR22	PAPEL HIGIÉNICO ELITE ALTO METRAJE HOJA SIMPLE 4 ROLLOS 500 M 1 PAQUETE REGIÓN VI	40	(1920056) PAPEL HIGIÉNICO ELITE ALTO METRAJE HOJA SIMPLE 4 ROLLOS 500 M 1 PAQUETE REGIÓN VI	(1920056) PAPEL HIGIÉNICO ELITE ALTO METRAJE HOJA SIMPLE 4 ROLLOS 500 M 1 PAQUETE REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Alameda N° 176 Rancagua	7.408,00	0,00	0,00	296.320
0 2239-9-LR22	DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC CÍTRICO UNIDAD REGIÓN VI	24	(1898500) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC CÍTRICO UNIDAD REGIÓN VI	(1898500) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC CÍTRICO UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Alameda N° 176 Rancagua	1.141,00	0,00	0,00	27.384
0 2239-9-LR22	DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC LAVANDA UNIDAD REGIÓN VI	24	(1898517) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC LAVANDA UNIDAD REGIÓN VI	(1898517) DESODORANTE AMBIENTAL AROM AEROSOL 360 CC LAVANDA UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Alameda N° 176 Rancagua	1.134,00	0,00	0,00	27.216
0 2239-9-LR22	PROTECTOR SOLAR WORKTEEN FACTOR 50 120 ML UNIDAD REGIÓN VI	210	(1922385) PROTECTOR SOLAR WORKTEEN FACTOR 50 120 ML UNIDAD REGIÓN VI	(1922385) PROTECTOR SOLAR WORKTEEN FACTOR 50 120 ML UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Rancagua; Alameda N° 176 Rancagua	1.757,00	0,00	0,00	368.970

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	1.685.984
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.685.984
19% IVA	\$	320.337
Imp. específico	\$	0
Total	\$	2.006.321

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 14961227 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 14961227

Observaciones:

SELICO 79

- Aceptar la OC en el portal Mercado Público

- Emitir la Factura solo una vez que nosotros demos recepción conforme en el Portal Mercado Público, esto se realizara una vez que el servicio este totalmente prestado y recepcionado o el producto rec

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1611-49-PC24 / 22.04.007)

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>